



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos (C36/24), con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gastos, por Acuerdo del Pleno reunido en sesión Ordinaria el día 26 de septiembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública mediante anuncio en BOP, Tablón de Edictos, Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.lantejuela.org>) y Portal de Transparencia (transparencia.lantejuela.org), por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde
Fdo . Juan Lora Martín

Código Seguro De Verificación	cRVzIcvE9bK+PyPmKt+cNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	30/09/2024 14:43:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cRVzIcvE9bK+PyPmKt+cNw==		

